



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2026-MPI

ICA, 18 DE MAYO DEL 2026.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de mayo del 2026, el Expediente con Registro N° 0002949, de fecha 01 de abril del 2026, presentado la **Sra. AURORA LUZ TAQUIRI CONDORÍ**, identificada con DNI N° 44509997, con domicilio real y procesal en la **A.V. INQ. DAMNIFICADOS D-15**, del distrito de **SUBTANJALLA**, provincia de Ica y departamento de Ica, mediante el cual **SOLICITA ADHESIÓN A LA VACANCIA** del cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, del Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, presentado por don: **EDILBERTO MODESTO CABRERA CASTILLO** y **PELAGIO TOMAYLLA OROZCO**, generado en el **EXPEDIENTE JNE.2025010926** y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, según el cual la autonomía establecida constitucionalmente radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39 de la invocada Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, y el artículo 41 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Expediente recepcionado en la Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Ica, asignado con Registro N° 0002949, de fecha 01 de abril del 2026, presentado la **Sra. AURORA LUZ TAQUIRI CONDORÍ**, identificada con DNI N° 44509997, con domicilio real y procesal en la **A.V. INQ. DAMNIFICADOS D-15**, del distrito de **SUBTANJALLA**, provincia de Ica y departamento de Ica, mediante el cual **SOLICITA ADHESIÓN A LA VACANCIA** del cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, del Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, presentado por don: **EDILBERTO MODESTO CABRERA CASTILLO** y **PELAGIO TOMAYLLA OROZCO**, generado en el **EXPEDIENTE JNE.2025010926**.

Que, mediante **Informe Legal N° 218-2026-OAJ-MPI**, de fecha 07 de abril del 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica, Abog. Carlos Enrique García Mendoza, concluye que la solicitud de adhesión presentada por la ciudadana: **AURORA LUZ TAQUIRI CONDORÍ**, debe ser admitida a trámite, al no observarse vicios formales que impidan su evaluación, por lo que corresponde al Concejo Municipal de Ica, en su calidad de órgano competente, tener por presentada la adhesión, incorporándola al expediente principal y emitir el pronunciamiento que corresponda conforme a ley, debiéndose convocar a sesión extraordinaria con agenda única para tratar la adhesión presentada.

Que, en el inicio de la Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de mayo 2026, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, dispuso al Secretario General que pase lista de los señores regidores asistentes. **EL SECRETARIO GENERAL.-** "Atención a la lista señores regidores: Epifaneo Quispe Vilca (Presente), Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nérida García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejos (Presente), Yngrid Ramos Oré (Presente), Paúl Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Ágreda de Raffo (Presente), Silvia Bertolotti Acosta (Presente), José Antonio Rubio Quijandría (Presente); hay quorum de reglamento para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Contando con el quorum reglamentario, siendo 4:32 de la tarde, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria, con la siguiente agenda".

EL SECRETARIO GENERAL.- "La agenda es la siguiente, señor alcalde, señores miembros del concejo municipal: "Solicitud de Adhesión a la Vacancia del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Sr. Carlos Humberto Reyes Roque, solicitada por la Sra. Aurora Luz Taquiri Condorí, cuyo pedido de vacancia ha sido presentado por don: Edilberto Modesto Cabrera Castillo y Pelagio Tomaylla Orozco, generado en el Expediente JNE.2025010926". Señor Alcalde, para dar cuenta al Pleno del Concejo Municipal de Ica, que oportunamente se ha convocado a esta Sesión Extraordinaria con fecha 07 de abril del presente año, a través del Oficio Circular N° 014-2026, mediante el cual se le hizo llegar copia del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Expediente Completo a cada uno de los 13 señores regidores para que tomen conocimiento del mismo, y para que en esta oportunidad, se proceda, como corresponde, a votar por la Adhesión".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Entonces, corresponde someter a consideración del Pleno del Concejo Municipal, a votación la aprobación o desaprobación de la adhesión presentada. Bien, los señores regidores, que se sirvan aprobar la adhesión presentada, sírvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Votan a favor, los señores regidores: **Por UNANIMIDAD**".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, se aprueba entonces la adhesión solicitada por la ciudadana: Aurora Luz Taquiri Condori. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura y aprobación del acta, sírvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Hay votación unánime, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, habiendo concluido los puntos de la agenda, damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. Muchas gracias".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADMITIR la Solicitud de Adhesión presentada por la Sra. **AURORA LUZ TAQUIRI CONDORÍ**, en el pedido de vacancia contra el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, solicitada por don: **EDILBERTO MODESTO CABRERA CASTILLO** y **PELAGIO TOMAYLLA OROZCO**, generado en el **Expediente JNE.2025010926**".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, se sirva **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo, a la Sra. **AURORA LUZ TAQUIRI CONDORÍ**, al Señor Alcalde Provincial de Ica, Ing. **CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencia involucradas de esta Corporación Municipal, con arreglo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración, por intermedio de la Unidad de Tecnología de la Información, haga la **PUBLICACIÓN** del presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGISTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE